



Contraloría  
del Estado  
GOBIERNO DE JALISCO



Guadalajara, Jalisco a 1 de mayo de 2023.

## **Durante mayo las personas servidoras públicas deben presentar su Declaración Patrimonial**

Como lo marca la Ley General de Responsabilidades Administrativas (LGRA), en el mes de mayo las personas servidoras públicas del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Jalisco, deberán presentar su Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses de Modificación.

El plazo para dar cumplimiento con la citada obligación es el comprendido del 1 al 31 de mayo del presente año, en el que se deberá declarar la evolución del patrimonio de las personas servidoras públicas, respecto a sus ingresos, bienes, muebles o inmuebles e inversiones, entre otros, correspondientes al año inmediato anterior.

Para este ejercicio, la Contraloría Estado (CE) tiene habilitada la plataforma electrónica: <https://sepifape.jalisco.gob.mx/sepifape/>

En esta plataforma deberán presentar su Declaración Patrimonial y de intereses todas las personas servidoras públicas de todos los niveles, que desempeñen un empleo, cargo o comisión en el Poder Ejecutivo del Gobierno Estatal, que actualmente se encuentren activos y que hayan laborado al menos un día del año inmediato anterior; esto es en el año 2022.



Contraloría  
del Estado  
GOBIERNO DE JALISCO



También se dispusieron herramientas informativas que serán de utilidad para el llenado y presentación de la Declaración Patrimonial, y que podrán consultarse en: <https://ce.jalisco.gob.mx/servidores-publicos/declaraciones-patrimoniales/haz-clic-aqui-y-presenta-tu-declaracion>

La CE implementó un Call Center, a través del número telefónico 33-36-68-16-20, que brindará asistencia telefónica, en un horario de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.

Es importante destacar que todas aquellas personas que requieran asesoría podrán acudir al módulo de atención instalado en calle Independencia 100, colonia Centro en Guadalajara con horario de atención de de 9:00 a 18:00 horas.